

04 de junio de 2018
DE 703-2018

Lic. José Luis Alvarado Vargas
Gerente de Área
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En atención al oficio DFOE -PG-0247 de fecha 31 de mayo 2018, se procedió a ajustar en el SIPP el Presupuesto Extraordinario 1-2018 tomando en cuenta la aprobación parcial dado el análisis efectuado por su representada.

De acuerdo con lo señalado, se anexa el cuadro de origen y aplicación de recursos ajustado, así como el cuadro de ingresos y egresos por programa, además se adjunta un consolidado que es el que visualiza el ajuste neto por fondos.

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO
FERNANDEZ
QUESADA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ
QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2018.06.04 15:34:19 -06'00'

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo ai

C: Consecutivo
Expediente
Departamento de Desarrollo Estratégico

Anexo: Cuadros señalados

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
Montos en Colones

ORIGEN DEL INGRESO	MONTO	APLICACIÓN DE LOS EGRESOS TOMANDO EN CUENTA FUENTE DEL INGRESO	MONTO
1000000000000 INGRESOS CORRIENTES:		40000 Activos Financieros:	
1400000000000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40107 Préstamos al Sector Privado	-3.564.717.074
1411600000000 Transferencias corrientes de Instituciones		60000 Transferencias corrientes:	
Públicas Financieras	-3.713.246.952	60103 Transferencias corrientes a órganos descentralizados no financieros (CONACOOOP)	-55.698.704
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CENECOOP R.L.)	-55.698.704
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CPCA)	-37.132.470
3000000000000 FINANCIAMIENTO		40000 Activos Financieros:	
3300000000000 Recursos de Vigencias Anteriores		40107 Préstamos al Sector Privado	186.183.079
3310000000000 Superávit Libre	1.312.147.504	49901 Aportes de Capital a Empresas	1.000.000.000
		5000 Bienes Duraderos:	
		50102 Equipo de Transporte	85.000.000
		60000 Transferencias corrientes:	
		60102 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados (Fondo de Emergencia)	39.364.425
		60701 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1.600.000
3320000000000 Superávit Especifico	1.300.743.149	40000 Activos Financieros:	
		40107 Préstamos al Sector Privado	1.127.402.131
		60000 Transferencias corrientes:	
		60101 Transferencias Corrientes al Gobierno Central (Transf. MEP Prog. Coop. Escolares)	3.642.740
		60103 Transferencias corrientes a órganos descentralizados no financieros (CONACOOOP)	79.329.571
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CENECOOP R.L.)	8.163.060
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CPCA)	52.886.382
		90000 Cuentas Especiales:	
		90202 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29.319.265
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	-1.100.356.299	TOTAL APLICACIÓN DE EGRESOS	-1.100.356.299

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
En Colones**

No. de Cuenta	Nombre cuenta Ingresos	Monto
	AUMENTAR INGRESOS:	
3000000000000	FINANCIAMIENTO	
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores	
3310000000000	Superávit Libre	1.312.147.504
3320000000000	Superávit Específico	1.300.743.149
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	2.612.890.653

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	MONTO
	AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA COOPERATIVO	
4.	ACTIVOS FINANCIEROS:	
4.01	PRESTAMOS	
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	1.313.585.210
4.99	Otros Activos Financieros	
4.99.01	Aportes de capital a empresas	1.000.000.000
5.	Bienes Duraderos	0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.01	Transf. Corrientes al Gobierno Central (Transf. Mep)	3.642.740
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados (Fondo Emergencia)	39.364.425
6.01.03	Transferencias corrientes a Organos Descentralizadas no financieras. (conacoop)	79.329.571
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN	
	FINES DE LUCRO:	
6.04.03	Transferencias Corrientes a Cooperativas	
	CENECOOP R.L.	8.163.060
	C.P.C.A. (Comisión Permanente de Cooperativas)	52.886.382
9	CUENTAS ESPECIALES	0
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29.319.265
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	2.526.290.653

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	MONTO
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0
5.01.02	Equipo de transportes	85.000.000
6	TRANSFEENCIAS CORRIENTES:	
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1.600.000
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	86.600.000

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
En Colones**

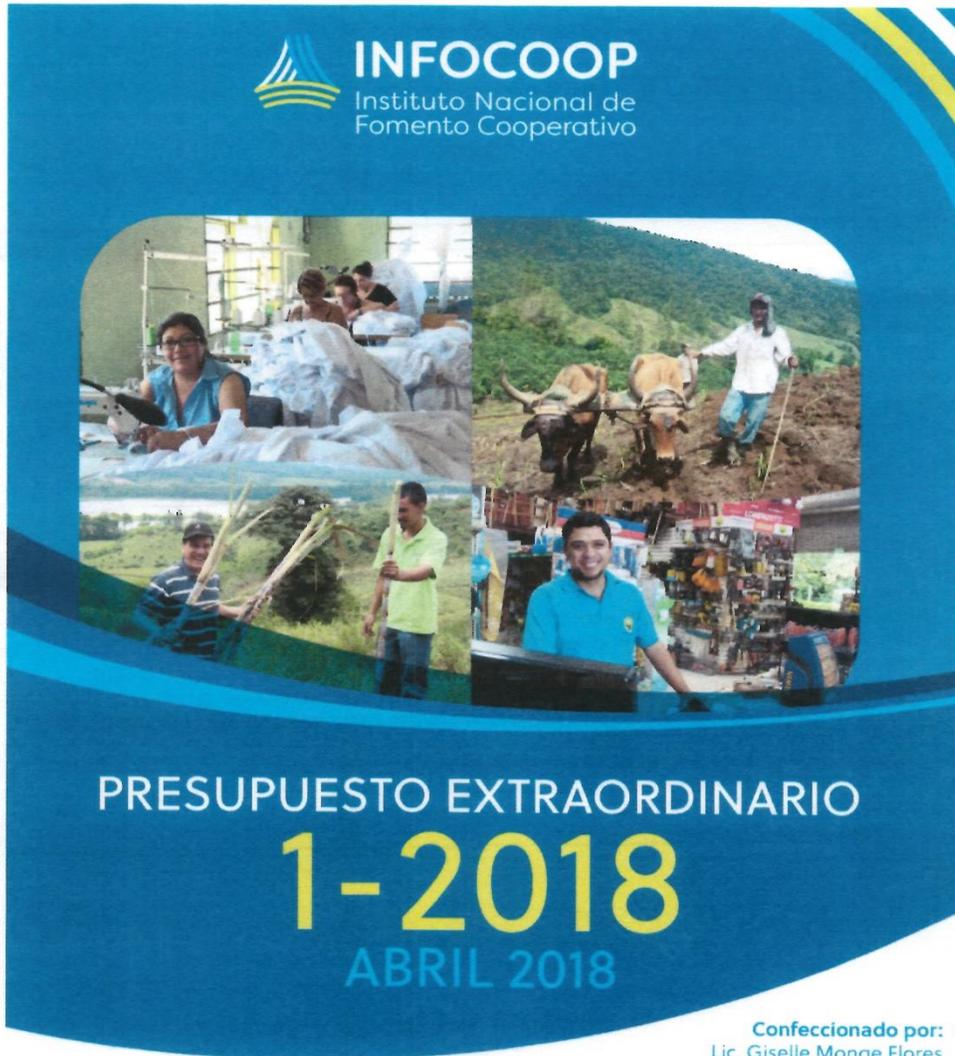
No. de Cuenta	Nombre cuenta Ingresos	Monto
	REBAJAR INGRESOS:	
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1416000000000	Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras	-3.713.246.952
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	-3.713.246.952

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	MONTO
	REBAJAR EGRESOS PROGRAMA COOPERATIVO	
4.	ACTIVOS FINANCIEROS:	
4.01	PRESTAMOS	
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-3.564.717.074
6	TRANSFEENCIAS CORRIENTES:	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.03	Transferencias corrientes a Organos Descentralizadas no financieras. (conacoop)	-55.698.704
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN	
	FINES DE LUCRO:	
6.04.03	Transferencias Corrientes a Cooperativas	
	CENECOOP R.L.	-55.698.704
	C.P.C.A. (Comisión Permanente de Cooperativas)	-37.132.470
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	-3.713.246.952

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
En Colones

No. de Cuenta	Nombre cuenta Ingresos	F. P.	PI-480	Esc. Y Juv.	Autogestión	Monto
	AJUSTES DE INGRESOS					
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES					
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1416000000000	Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras	-3.713.246.952	0	0	0	-3.713.246.952
3000000000000	FINANCIAMIENTO					
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores					
3310000000000	Superávit Libre	1.312.147.504	0	0	0	1.312.147.504
3320000000000	Superávit Especifico	140.379.013	262.969.335	657.093.433	240.301.368	1.300.743.149
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	-2.260.720.435	262.969.335	657.093.433	240.301.368	-1.100.356.299

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	Fondos Propios	PI-480	Esc. Y Juv.	Autogestión	MONTO
	AJUSTE DE EGRESOS					
4.	ACTIVOS FINANCIEROS:			0		
4.01	PRESTAMOS			0		
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-3.378.533.995	262.969.335	624.131.428	240.301.368	-2.251.131.864
4.99	Otros Activos Financieros					
4.99.01	Aportes de capital a empresas	1.000.000.000				1.000.000.000
5.	Bienes Duraderos					0
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					0
5.01.02	Equipo de transportes	85.000.000	0	0	0	85.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:					
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					
6.01.01	Transf. Corrientes al Gobierno Central (Transf. Mep)	0	0	3.642.740	0	3.642.740
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados (Fondo Emergencia)	39.364.425	0	0	0	39.364.425
6.01.03	Transferencias corrientes a Organos Descentralizadas no financieras. (conacoop)	23.630.867	0	0	0	23.630.867
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO:					
6.04.03	Transferencias Corrientes a Cooperativas					
	CENECOOP R.L.	-47.535.644	0	0	0	-47.535.644
	C.P.C.A. (Comisión Permanente de Cooperativas)	15.753.912	0	0	0	15.753.912
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1.600.000				1.600.000
9	CUENTAS ESPECIALES					0
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria					0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	0	0	0
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			29.319.265	0	29.319.265
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	-2.260.720.435	262.969.335	657.093.433	240.301.368	-1.100.356.299



Confeccionado por:
Lic. Giselle Monge Flores

Asesora de Desarrollo Estratégico



Revisada por:

Msc. Eugenia Bonilla Abarca

Gerente Departamento de Desarrollo Estratégico



Tabla de Contenido

Justificación	3
Ajustes presupuestarios	9
Origen y aplicación de recursos	11
Aplicación de recursos a nivel de fondos.....	12
Anexos	13
Constancia de Superávit periodo 2017	13
Ajuste de proyección ingreso 10% utilidades Bancos Comerciales del Estado	14
Ajuste de transferencia al CENECOOP	14
Ajuste de transferencia al CONACOOOP	15
Ajuste de transferencia al CPCA	16
Ajuste transferencia al Programa de Cooperativas Escolares	17
Ajuste al POI 2018	18
Nota D.E.129-2018 donde Dirección Ejecutiva solicita el pago de la Cuota a Organismos Internacionales	19
Oficio del Ministerio de Hacienda relacionada con cobro de cuota a Organismos Internacionales.....	20
Nota D.E. 301-2018, donde Dirección remite anuencia de la CPCA para presupuestar superávit FNA 2017	21
Nota CPCA N°38-2018 donde autoriza presupuesto del superávit FNA 2017.....	22
Nota D.E.216-2017 donde Dirección Ejecutiva solicita se incorpore en el Presupuesto Extraordinario 1-2018 recursos para vehículos y para la coinversión.	23
Oficio AF 83-2018 donde Administrativo Financiero solicita incorporar recursos para adquisición de vehículos	24
Oficio FI 225-2018 donde la Gerencia de Financiamiento solicita la incorporación de recursos para coinversión	25
Documento que verifica que el INFOCOOP está al día con los pagos de la CCSS.....	26
Certificación bloque de legalidad	27

Justificación

El presupuesto extraordinario No. 1-2018 se confecciona para presupuestar el superávit tanto libre como específico generado al 31/12/2017 el cual se desglosa de la siguiente manera:

	Monto en Colones
SUPERAVIT LIBRE:	
Fondos Propios	1.312.147.504,00
SUPERAVIT ESPECIFICO:	
Fondos Propios	140.379.013,00
Fondos PL 480	262.969.335,00
Fondos Escolar y Juvenil	657.093.433,00
Fondos Autogestión	240.301.368,00
Total Superávit Específico	1.300.743.149,00
TOTAL SUPERAVIT GENERAL	2.612.890.653,00

Se aprovecha el documento presupuestario para ajustar el ingreso proyectado del 2018 proveniente del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado ya que el ingreso efectivo fue inferior al monto proyectado inicialmente.

Tomando en cuenta lo anterior si bien es cierto se incorpora el superávit libre y específico del periodo 2017 por la suma de ¢2.612.890.652, se procede a rebajar el proyectado la suma de ¢3.713.246.952, por concepto de utilidades de los bancos comerciales del Estado, provocando que el efecto neto del ajuste que se incorpora en el presente documento presupuestario de como resultado que el presupuesto proyectado ajustado institucional se disminuya en **¢1.100.356.299**, tal y como se refleja en el origen y aplicación de recursos que se ubica en la página No.14.

A continuación, se dan los detalles:

FONDOS PROPIOS:

Superávit libre:

En este fondo se ajusta la proyección de ingresos ordinarios con la presupuestación del superávit libre al 31 de diciembre del 2017 de dicho fondo, el cual asciende a ¢1.312.147.504. La aplicación del superávit libre es la siguiente:

Se incorpora ₡1.000.000.000 como provisión para establecer presupuesto en la subpartida aportes de capital a empresas y prever la posibilidad de realizar coinversiones tomando en cuenta que la meta está establecida para el periodo 2018, además que la Ley 4179, en su artículo 157, inciso h). Lo anterior se presupuesta a solicitud de la Gerencia de Departamento de Financiamiento según oficio FI 225-2018, documento que se ubica en la página 29, la cual contó con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva según oficio DE 216-2018 que se ubica en la página 27 del presente documento.

Se aplica ₡39.364.425 para el Fondo de Emergencias, al amparo de la Ley 8488, artículo 46, el cálculo se visualiza en la página No. 21 del presente documento.

Se presupuesta la suma de ₡85.000.000 para ampliar el presupuesto incorporado en el ordinario 2018 para adquirir vehículos de trabajo; es necesario señalar que en el presupuesto ordinario aprobado por la Contraloría General de la República se contemplaron ₡66.000.000 para dicho objetivo, sin embargo analizando las necesidades y el tipo de vehículos y el valor de los mismos se llegó a la conclusión que el presupuesto incorporado inicialmente es insuficiente lo anterior tomando en cuenta lo externado por la Gerencia del Departamento Administrativo Financiero según oficio AF 83-2018 el cual se ubica en la página 28.

El ajuste del presupuesto permitirá contar con un monto total de ₡151.000.000, cantidad que permitirá sustituir varios vehículos cuyo kilometraje sobrepasa los 300.000 kilómetros y especialmente aquellos que también sobrepasan los cinco años. También se analizaron aspectos de seguridad y de costos de mantenimiento.

Otro elemento importante que motivó el ajuste presupuestario es que los vehículos son para utilizarse en giras de trabajo de campo, ya que los funcionarios especialmente los del programa sustantivo deben desplazarse a lo largo y ancho del territorio nacional en cumplimiento a la misión de la institución la cual está establecida en apego a la Ley 4179, artículo 155 y 157, y por lo tanto es de obligación para la Administración, dotar de recursos adecuados para que los funcionarios puedan desplazarse a realizar el trabajo y darle las seguridad correspondiente.

Es importante señalar que la presupuestación de los vehículos no contraviene la Directriz 98-H, vigente para el periodo 2018, ya que se han tomado en cuenta lo que señala el artículo 10 de dicha normativa.

Es necesario informar que los vehículos que se piensan adquirir son híbridos y/o eléctricos con lo cual la institución desea contribuir a disminuir la contaminación ambiental y el efecto invernadero, de tal manera que paulatinamente se pueda ir cambiando la flotilla institucional.

Se ajusta la subpartida de transferencias corrientes a organismos internacionales, en la suma de ¢1.600.000, lo anterior es necesario ya que, aunque en el Presupuesto Ordinario 2018 se incorporó la suma de ¢19.000.000, el Ministerio de Hacienda mediante oficio IN-DF-UCI-27-2018 comunica que el aporte institucional se ubica en ¢20.600.000¹, por lo tanto, es necesario efectuar el ajuste para poder cumplir con el giro. Ver respaldo en página 24.

Por último, se incorpora ¢186.183.079 para préstamos al sector privado.

Ajuste Proyección ingresos Utilidades de los bancos:

Por otro lado, tal se procede a rebajar el ingreso proyectado por concepto de transferencias corrientes de instituciones públicas financieras, **-que es donde se visualiza el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado-**. Lo anterior tomando en cuenta que la suma proyectada e incorporada en el Presupuesto Ordinario fue de ¢10.604.957.000, sin embargo, el ingreso efectivo recibido ascendió a ¢6.891.710.048, lo que significa que la institución no recibirá ¢3.713.246.952, motivo por el cual hay que ajustar el ingreso y la respectiva aplicación. Este año ya no ingresaron recursos del Banco Crédito Agrícola de Cartago por la situación que presenta dicho banco y que ya es de todos conocida. Ver el desglose de la suma proyectada y el ingreso efectivo de acuerdo con la entidad bancaria en página 17.

La disminución de la suma señalada también provoca que se tenga que rebajar la proyección de la transferencia que la institución da por Ley al CONACOOOP, CENECOOP R.L. y CPCA en acatamiento a lo que dispone la Ley 4179, artículo 185 y 142. Tomando en cuenta lo señalado el ajuste en el caso de CONACOOOP provoca una disminución de ¢55.698.704, igual cantidad para el CENECOOP R.L. y para la CPCA el rebajo se ubica en ¢37.132.470². El cálculo del ajuste de las transferencias se ubica en los anexos del presente documento, páginas 18, 19 y 20.

¹ Cuando se confecciona el Presupuesto Ordinario 2018 el Ministerio de Hacienda no había comunicado el monto, por lo tanto, lo que se incorporo fue una suma aproximada.

² El cálculo se hace tomando en cuenta la suma rebajada y el cálculo del ajuste es aplicando el 1.5% para el CONACOOOP, así como al CENECOOP R.L. y el 1% para la CPCA.

Superávit Específico:

Este superávit específico asciende a ₡1.300.743.149, está compuesto por los fondos institucionales denominados: Fondos Propios, PI-480, Juvenil y Escolar y el fondo administrado denominado Fondo Autogestionario. La constancia del superávit se ubica en la página 16 del presente documento. A continuación, el detalle de dicho superávit y la aplicación correspondiente:

Fondos Propios, (superávit específico):

El superávit específico de fondos propios asciende a ₡140.379.013 el mismo proviene de las transferencias que el instituto debió otorgar por Ley durante el 2017 y que no fueron giradas por diferentes motivos. De ahí que el 100% de dicho superávit se aplica precisamente para ajustar el presupuesto 2018 con las sumas que corresponden a cada entidad.

Es importante señalar que el INFOCOOP durante el año 2018 no giró toda la transferencia por diferentes motivos, en el caso del CONACCOOP porque existió orden expresa de la Junta Interventora según acuerdo JI 281-2017 de fecha 28/08/2017, motivado principalmente por el estudio realizado por la Auditoría Interna AI 201-2017 "Informe de avance de auditoría Integral: "Evaluación de remuneraciones en el CONACCOOP cubiertas con transferencias de recursos públicos del INFOCOOP", señalaban algunos hallazgos que ameritaba que dicha entidad solucionara y en donde se debían implementar medidas de control, de ahí que prefirió no girar hasta tanto dicha entidad no acate recomendaciones.

En el caso de la CPCA se suspende porque el informe de avance de metas del I semestre 2017 y ejecución presupuestaria no satisfizo técnicamente y por lo tanto la Dirección Ejecutiva no autorizó la continuación de los giros.

En el caso del CENECOOP R.L. quedaron también sumas pendientes de girar tomando en cuenta los ingresos efectivos que recibió la institución y los cuales son base de cálculo para dicha transferencia, especialmente aquellos recursos que ingresaron a las arcas institucionales en el mes de diciembre 2017; además de lo anterior no se giró el ajuste proveniente del periodo 2016, ya que el Presupuesto Extraordinario 1-2017 presentado por el CENECOOP R.L. ante la Contraloría no contó con la aprobación, ya que para que fuera factible, se requería que existiera un Convenio firmado entre el Instituto y el Centro de Estudios Cooperativos.

Como el convenio no estuvo en el tiempo requerido por la Contraloría, ésta improbió dicho documento y por lo tanto no le fue factible al INFOCOOP girar los recursos que estaban presupuestados.

Las sumas no giradas al mantener su especificidad se presupuestan nuevamente con el objeto de girar durante 2018 siempre y cuando las beneficiarias ajustes y apliquen las recomendaciones que emita el INFOCOOP. Los cálculos de la presupuestación por entidad enfocados al superávit específico se ubican en las páginas 18, 19 y 20.

Fondos PL-480:

Dicho fondo tuvo un superávit específico al 31 de diciembre del 2017 por la suma de ¢262.969.335 los cuales se aplican en un 100% a préstamos al sector privado para concesión de crédito al movimiento cooperativo. Ver aplicación de fondos en la página la página 15.

Fondos Escolar y Juvenil:

Dicho fondo tuvo un superávit específico al 31 de diciembre del 2017 por la suma de ¢657.093.433, los cuales se están aplicando de la siguiente manera: el 94,99% que equivale en valores absolutos a ¢624.131.428 se asignan para concesión de préstamos al sector cooperativo, el 0,55% se aplica para ajustar la transferencia al MEP para el desarrollo del programa de cooperativas escolares, en valores absolutos corresponde a un monto de ¢3.642.740; el 4,46% corresponde también a transferencias para dicho programa a nivel juvenil, sin embargo, tentativamente se está visualizando como sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en virtud de que no es factible por el momento establecer el beneficiario, porque el mismo está en investigación, específicamente corresponde a FEDEJOVEN R.L.R.L.. Lo anterior tomando en cuenta algunos hallazgos que detectó la administración y la propia Auditoría Interna, con el uso inadecuado de la transferencia aportada durante el año 2016; de ahí que por el momento no es factible presupuestar dicha transferencia (el ajuste 2017) a dicho beneficiario, por lo tanto, se dejan los recursos en la subpartida 9.02.02, los cuales ascienden a ¢29.319.265. En la página No. 21 se informa sobre el cálculo del ajuste de dichas transferencias.

Fondo Autogestión:

Este fondo es administrado por el INFOCOOP según Ley 4179, artículo 143. La aplicación de los recursos está siendo dirigida en un 100% para incrementar el disponible de crédito al sector cooperativo autogestionario.

Dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢240.301.368. Ver aplicación de recursos por fondos en la página 15. La aplicación que se le da a los recursos también está avalada por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, dicho oficio se visualiza en la página 26 del presente documento.

Comentarios Generales:

Este presupuesto no sobrepasa el límite del gasto fijado para el programa administrativo según STAP No.0583-2017 y el cual se ubica en ¢4.854.781.200.

Según presupuesto ordinario 2018 y tomando en cuenta el egreso proyectado que se incorpora en el presente documento presupuestario para dicho programa, el presupuesto proyectado asciende a ¢4.736.132.015, quedando todavía un margen de ¢118.649.185.

A nivel del POI institucional 2018, el ajuste se observa en las metas sustantivas relacionada con el financiamiento al movimiento cooperativo ya que es ahí donde impacta la disminución de los ingresos por concepto de las utilidades de los bancos comerciales del estado, ya que el efecto neto refleja una disminución en la subpartida de préstamos para el sector privado por la suma de ¢2.251.131.864. En el caso de la coinversión se incrementa en ¢1.000.000.000 cantidad que proviene del superávit libre de fondos propios del periodo 2017. Los recursos presupuestados para ajustar transferencias que se dan por ley no está vinculada a una meta sustantiva.

El efecto neto de los incrementos y disminuciones del ingreso y la correspondiente aplicación da como resultado una disminución global del presupuesto institucional para el 2018 en la suma de ¢1.100.356.299. Los movimientos que se efectúan a nivel global se observan con mayor claridad en el origen y aplicación de recursos ubicado en la página No. 14. Los ajustes a nivel de programas (en cuanto a la aplicación del egreso proyectado se visualizan en las páginas 11 y 12, en la página No. 15 se visualiza los ajustes presupuestarios del ingreso y del egreso a nivel de fondos.

Ajustes presupuestarios

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
En Colones**

No. de Cuenta	Nombre cuenta Ingresos	Monto
	AUMENTAR INGRESOS:	
3000000000000	FINANCIAMIENTO	
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores	
3310000000000	Superávit Libre	1.312.147.504
3320000000000	Superávit Específico	1.300.743.149
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	2.612.890.653

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	MONTO
	AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA COOPERATIVO	
4.	ACTIVOS FINANCIEROS:	
4.01	PRESTAMOS	
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	1.313.585.210
4.99	Otros Activos Financieros	
4.99.01	Aportes de capital a empresas	1.000.000.000
5.	Bienes Duraderos	0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.01	Transf. Corrientes al Gobierno Central (Transf. Mep)	3.642.740
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados (Fondo Emergencia)	39.364.425
6.01.03	Transferencias corrientes a Organos Descentralizadas no financieras. (conacoop)	79.329.571
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN	
	FINES DE LUCRO:	
6.04.03	Transferencias Corrientes a Cooperativas	
	CENECOOP R.L.	8.163.060
	C.P.C.A. (Comisión Permanente de Cooperativas)	52.886.382
9	CUENTAS ESPECIALES	0
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29.319.265
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	2.526.290.653

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	MONTO
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0
5.01.02	Equipo de transportes	85.000.000
6	TRANSFEENCIAS CORRIENTES:	
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1.600.000
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	86.600.000

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
En Colones**

No. de Cuenta	Nombre cuenta Ingresos	Monto
	REBAJAR INGRESOS:	
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1416000000000	Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras	-3.713.246.952
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	-3.713.246.952

No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	MONTO
	REBAJAR EGRESOS PROGRAMA COOPERATIVO	
4.	ACTIVOS FINANCIEROS:	
4.01	PRESTAMOS	
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-3.564.717.074
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.03	Transferencias corrientes a Organos Descentralizadas no financieras. (conacoop)	-55.698.704
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN	
	FINES DE LUCRO:	
6.04.03	Transferencias Corrientes a Cooperativas	
	CENECOOP R.L.	-55.698.704
	C.P.C.A. (Comisión Permanente de Cooperativas)	-37.132.470
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	-3.713.246.952

Origen y aplicación de recursos

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
Montos en Colones

ORIGEN DEL INGRESO	MONTO	APLICACIÓN DE LOS EGRESOS TOMANDO EN CUENTA FUENTE DEL INGRESO	MONTO
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES:	40000 Activos Financieros:	
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40107 Préstamos al Sector Privado	-3.564.717.074
1411600000000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	60000 Transferencias corrientes:	
	-3.713.246.952	60103 Transferencias corrientes a órganos descentralizados no financieros (CONACOOOP)	-55.698.704
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CENECOOP R.L.)	-55.698.704
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CPCA)	-37.132.470
3000000000000	FINANCIAMIENTO	40000 Activos Financieros:	
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores	40107 Préstamos al Sector Privado	186.183.079
3310000000000	Superávit Libre	49901 Aportes de Capital a Empresas	1.000.000.000
	1.312.147.504	5000 Bienes Duraderos:	
		50102 Equipo de Transporte	85.000.000
		60000 Transferencias corrientes:	
		60102 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados (Fondo de Emergencia)	39.364.425
		60701 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1.600.000
3320000000000	Superávit Especifico	40000 Activos Financieros:	
	1.300.743.149	40107 Préstamos al Sector Privado	1.127.402.131
		60000 Transferencias corrientes:	
		60101 Transferencias Corrientes al Gobierno Central (Transf. MEP Prog. Coop. Escolares)	3.642.740
		60103 Transferencias corrientes a órganos descentralizados no financieros (CONACOOOP)	79.329.571
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CENECOOP R.L.)	8.163.060
		60403 Transferencias corrientes a Cooperativas (CPCA)	52.886.382
		90000 Cuentas Especiales:	
		90202 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29.319.265
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	-1.100.356.299	TOTAL APLICACIÓN DE EGRESOS	-1.100.356.299

Aplicación de recursos a nivel de fondos

INFOCOOP						
CONSOLIDADO POR FONDOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018						
En Colones						
No. de Cuenta	Nombre cuenta Ingresos	F. P.	PI-480	Esc. Y Juv.	Autogestión	Monto
	AJUSTES DE INGRESOS					
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES					
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1416000000000	Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras	-3.713.246.952	0	0	0	-3.713.246.952
3000000000000	FINANCIAMIENTO					
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores					
3310000000000	Superávit Libre	1.312.147.505	0	0	0	1.312.147.505
3320000000000	Superávit Específico	140.379.013	262.969.335	657.093.433	240.301.368	1.300.743.149
	TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	-2.260.720.435	262.969.335	657.093.433	240.301.368	-1.100.356.299
No. Cuenta	Subpartidas Presupuestarias	Fondos Pro	PI-480	Esc. Y Juv.	Autogestión	MONTO
	AJUSTE DE EGRESOS					
4.	ACTIVOS FINANCIEROS:			0		
4.01	PRESTAMOS			0		
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-3.378.533.995	262.969.335	624.131.428	240.301.368	-2.251.131.864
4.99	Otros Activos Financieros					
4.99.01	Aportes de capital a empresas	1.000.000.000				1.000.000.000
5.	Bienes Duraderos					0
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					0
5.01.02	Equipo de transportes	85.000.000	0	0	0	85.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:					
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					
6.01.01	Transf. Corrientes al Gobierno Central (Transf. Mep)	0	0	3.642.740	0	3.642.740
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados (Fondo Em	39.364.425	0	0	0	39.364.425
6.01.03	Transferencias corrientes a Organos Descentralizadas no financier	23.630.867	0	0	0	23.630.867
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN					
	FINES DE LUCRO:					
6.04.03	Transferencias Corrientes a Cooperativas					
	CENECOOP R.L.	-47.535.644	0	0	0	-47.535.644
	C.P.C.A. (Comisión Permanente de Cooperativas)	15.753.912	0	0	0	15.753.912
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	1.600.000				1.600.000
9	CUENTAS ESPECIALES					0
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria					0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	0	0	0
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			29.319.265	0	29.319.265
	TOTAL INCREMENTO EGRESOS	-2.260.720.435	262.969.335	657.093.433	240.301.368	-1.100.356.299

Anexos

Constancia de Superávit periodo 2017

CONSTANCIA DE SUPERAVIT PERIODO 2017 AF 185-2018

El suscrito Lic. Héctor Díaz Vargas, cédula 1-596-782 en mi condición de Gerente del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) con vista en los Estados Financieros institucionales y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 aprobados por la Junta Directiva mediante acuerdo J.I 018-2018 de la Sesión 051 del día 29 de enero del 2018, se indica que el superávit del periodo 2017, es el siguiente:

	Monto en Colones
SUPERAVIT LIBRE:	
Fondos Propios	1 328 977 433 00
SUPERAVIT ESPECIFICO:	
Fondos Propios	140 379 013 00
Fondos PL 480	262 969 335 00
Fondos Escolar y Juvenil	657 093 433 00
Fondos Autogestión	240 301 368 00
Total Superávit Especifico	1 300 743 149 00
TOTAL SUPERAVIT GENERAL	2.629.720.582.00

Se extiende la presente a solicitud del Departamento de Desarrollo Estratégico, a las 8 horas del 13 de abril del 2018 para los efectos de presupuestar los recursos señalados para ser utilizados en el período 2018, vía Presupuesto Extraordinario.



Lic. Héctor Díaz Vargas
Gerente



CC: Consecutivo

Ajuste de proyección ingreso 10% utilidades Bancos Comerciales del Estado

AJUSTE DE PROYECCION INGRESO 10% UTILIDADES BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO 2018

En Colones

Entidad Bancaria	Proyección Presupuesto Ordinario 2018	Ingreso efectivo 2018	Diferencia
Banco Nacional de Costa Rica	6.606.726.000	4.253.491.806	-2.353.234.194
Banco de Costa Rica	3.998.231.000	2.638.218.242	-1.360.012.758
TOTALES	10.604.957.000	6.891.710.048	-3.713.246.952

FUENTE: Ejecución Presupuestaria Infocoop al cierre 31/03/2018

Ajuste de transferencia al CENECOOP

AJUSTE DE TRANSFERENCIA CENECOOP TOMANDO EN CUENTA INGRESOS DEL PERIODO 2017 E INGRESOS DEL 2016 QUE NO SE GIRARON DURANTE EL 2017 Y QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS

CENECOOP R.L.	MONTO EN ¢
Ingresos corrientes al 31/12/2017	19.274.545.604,54
Aplicación 1.5%	289.118.184,07
Ajuste de Transferencia 2016 que no se giró en el 2017	1.733.666,00
TOTAL	290.851.850,07
Transferencia efectivamente girada en el 2017	282.688.789,64
Diferencia que se debe girar al CENECOOP R.L. y que por lo tanto es parte del superávit específico	8.163.060,43

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2017

AJUSTE DE TRANSFERENCIA AL CENECOOP TOMANDO EN CUENTA REDUCCION PROYECCION INGRESOS 2018 RELACIONADO CON EL 10% DE UTILIDADES DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO	
Rebaja de Proyección de Utilidades de los Bancos Comerciales del Estado	-3.713.246.952
Menos el 1,5%	-55.698.704

AJUSTE NETO:

-47.535.644

Ajuste de transferencia al CONACOOOP

AJUSTE DE TRANSFERENCIA CONACOOOP TOMANDO EN CUENTA INGRESOS DEL PERIODO 2017 E INGRESOS DEL 2016 QUE NO SE GIRARON DURANTE EL 2017 YQUE ESTABAN PRESUPUESTADOS

CONACOOOP	MONTO EN ¢
Ingresos corrientes al 31/12/2017*	19.274.545.604,54
Aplicación 1.5%	289.118.184,07
Ajuste de Transferencia 2016 que no se giró en el 2017	1.733.666,00
TOTAL	290.851.850,07
Transferencia efectivamente girada en el 2017	-211.522.278,73
Diferencia que se debe girar al CONACOOOP y que por lo tanto es parte del superávit específico	79.329.571,34

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2017

AJUSTE DE TRANSFERENCIA AL CONACOOOP TOMANDO EN CUENTA REDUCCION PROYECCION INGRESOS 2018 RELACIONADO CON EL 10% DE UTILIDADES DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO	
Rebaja de Proyección de Utilidades de los Bancos Comerciales del Estado	-3.713.246.952
Menos el 1,5%	-55.698.704

AJUSTE NETO: 23.630.867

Ajuste de transferencia al CPCA

AJUSTE DE TRANSFERENCIA A LA CPCA TOMANDO EN CUENTA INGRESOS DEL PERIODO 2017 E INGRESOS DEL 2016 QUE NO SE GIRARON DURANTE EL 2017 Y QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS

CPCA	MONTO EN ¢
Ingresos corrientes al 31/12/2017	19.274.545.604,54
Aplicación 1.5%	192.745.456,05
Ajuste de Transferencia 2016 que no se giró en el 2017	1.155.778,00
TOTAL	193.901.234,05
Transferencia efectivamente girada en el 2017	141.014.852,49
Diferencia que se debe girar a la CPCA. y que por lo tanto es parte del superávit específico	52.886.381,56

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2017

AJUSTE DE TRANSFERENCIA A LA CPCA TOMANDO EN CUENTA REDUCCION PROYECCION INGRESOS 2018 RELACIONADO CON EL 10% DE UTILIDADES DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO	
Rebaja de Proyección de Utilidades de los Bancos Comerciales del Estado	-3.713.246.952
Menos el 1%	-37.132.470

AJUSTE NETO: **15.753.912**

Ajuste transferencia al Programa de Cooperativas Escolares

AJUSTE TRANSFERENCIAS AL PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES	
TRANSFERENCIA AL MEP	Monto en ¢
Ingresos Corrientes Fondo Escolar y Juvenil:	179.529.945
Aplicación del 25% calculado sobre ingresos corrientes:	44.882.486
50% calculado sobre el monto anterior:	22.441.243
Ajuste del año 2016 que no se giró	1.308.492
TOTAL	23.749.735
Monto efectivamente girado durante el 2017	20.106.995
Ajuste de la transferencia al MEP	3.642.740
TRANSFERENCIA A FEDEJOVEN R.L.	Monto en ¢
Ingresos Corrientes Fondo Escolar y Juvenil:	179.529.945
Aplicación del 25% calculado sobre ingresos corrientes:	44.882.486
50% calculado sobre el monto anterior:	22.441.243
Ajuste del año 2016 que no se giró	6.878.022
TOTAL	29.319.265
Monto Efectivamente girado durante el 2017	0
Ajuste de la Transferencia al MEP	29.319.265

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2017

CALCULO TRANSFERENCIAS AL FONDO DE EMERGENCIAS

	Monto en Colones
SUPERAVIT LIBRE AL 31/12/2017	1.312.147.504
APLICACIÓN DEL ARTICULO 46 DE LA LEY 8488	
"Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo"	39.364.425
Corresponde al 3% del Superávit libre	

Nota: También se toma en cuenta el oficio AJ 094-2012 de fecha 23/05/2012 emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica del INFOCOOP.

Ajuste al POI 2018
AJUSTE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

Producto	Financiamiento
Meta 1:	Ejecutar en el 2018 un plan de colocación proactivo, con criterios de desarrollo regional y sectorial, que enfatice en aspectos como el microcrédito, valor agregado y encadenamientos empresariales en población vulnerable.
Indicador:	Plan Ejecutado, atendiendo población vulnerable y utilizando criterios de desarrollo regional y sectorial.
Presupuesto Proyectado inicial meta Financiamiento:	Miles de Mlls. 27.103,35
Más presupuesto Extraordinario 1-2018	-2.251,00
TOTAL	24.852,35

Producto	Financiamiento
Meta 3:	Ejecutar en el año 2018 un plan piloto para otorgar y administrar proyectos de coinversión
Indicador:	Dos proyectos de Coinversión
Presupuesto Proyectado inicial meta Financiamiento:	Miles de Mlls. 52,23
Más presupuesto Extraordinario 1-2018	1.000,00
TOTAL	1.052,23

El plan no varía, lo que se ajusta es la asignación presupuestaria.

**Nota D.E.129-2018 donde Dirección Ejecutiva solicita el pago de
la Cuota a Organismos Internacionales**

Dirección Ejecutiva

D.E. 129-2018
05 de febrero del 2018

5 FEB 15 2018

INFOCOOP

DES. ESTRATÉGICO
Marcela CastroLicenciado
Héctor Díaz Vargas, Gerente
Administrativo Financiero

Estimado señor:

Para su atención y trámite correspondiente, adjunto copia del oficio TN-DF-UCI-27-2018, remitido por la Tesorería Nacional, en relación con el pago de la cuota de Organismos Internacionales 2018.

Atentamente,


MAG. GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo, a.i.

GF/xzz

Adjunto: Oficio TN-DF-UCI-27-2018

C: Subdirector Ejecutivo
Desarrollo Estratégico
Expediente/ Consecutivo

**Oficio del Ministerio de Hacienda relacionada con cobro de cuota a
Organismos Internacionales**

10 de enero de 2018
TN-DF-UCI-27-2018

INFOCOOP
Junta Directiva
16ENE18 eml.1:4
Jan

Doctor
Luis Felipe Arauz Cavallini
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Ref.: Cuota de Organismos Internacionales 2018

Estimado Señor:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418 del mes de octubre de 1964, me permito informarle que con base en la información de los Gastos Administrativos remitida por su institución a la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Ley N° 9514 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2018, se determinó que el monto que debe cancelar su representada por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2018, asciende a **¢20,600,000.00** (Veinte millones seiscientos mil colones exactos).

La cancelación de la cuota podrá realizarse mediante:

1. Caja Única, si se encuentra matriculado a Tesoro Digital, por transferencia a la cuenta No. 73999911140127869 (¢) - Devoluciones a Fondo General.
2. Vía SINPE por medio de Transferencia de Fondos a la cuenta de reserva en el Banco Central de Costa Rica 10000073901000196
3. Depósito en el Banco de Costa Rica en la cuenta a nombre del Ministerio de Hacienda /Tesorería Nacional, cuenta corriente No. 001-242476-2 o cuenta cliente No 15201001024247624.

Se les recuerda que dicho pago debe realizarse en el ejercicio económico actual, las confirmaciones del mismo deben ser enviadas al correo ingresos@hacienda.go.cr.

Sin más por el momento se despide,

Atentamente,

Bernardo González
Lic. Bernardo González González, Coordinador
Unidad de Control de Ingresos
Tesorería Nacional

cc AmadorAN
B Archivo



**Nota D.E. 301-2018, donde Dirección remite anuencia de la CPCA
para presupuestar superávit FNA 2017****Dirección Ejecutiva**12 de marzo de 2018
DE-301-20181430 000
DEL ESTABLECIMIENTO
SANTO DOMINGO
*Marcela Castro*Licda. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente, Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

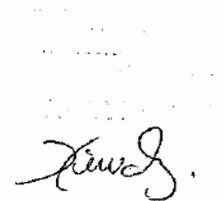
Para su información y debida atención, le adjunto copia del oficio CPCA-38-2017, mediante el cual transcriben acuerdo tomado por el Plenario de la CPCA en relación con la aplicación del superávit específico del Fondo Nacional de Autogestión.

Atentamente,


MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo a.i.

GF/xzr

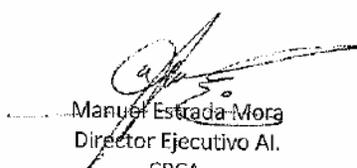
C: Subdirección Ejecutiva
Expediente
Consecutivo

**Nota CPCA N°38-2018 donde autoriza presupuesto del superávit
FNA 2017****COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION**
Cooperativismo juntos somos más fuertesSan José, 07 de marzo 2018
Ref-CPCA-38-2017Señor
Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo al.
INFOCOOP.
Presente

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, por este medio se transcribe el acuerdo #1 tomado en la sesión #1-2018 del Plenario de la CPCA, realizado el jueves 1 de marzo del 2018 que a la letra dice:

Acuerdo #1: Se conoce y se aprueba el **Oficio D.E.194-2018**, fechado 19 de febrero del 2018, suscrito por Mag. Gustavo Fernández Quesada, sobre la aplicación del superávit específico que arroja la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Fondo Nacional de Autogestión por un monto de **¢240.301.368** (doscientos cuarenta millones trescientos un mil trescientos sesenta y ocho), la cual está dirigida a incrementar el disponible presupuestario de la subpartida de préstamos al sector privado.


Manuel Estrada Mora
Director Ejecutivo Al.
CPCA.

C/Archivo.

Nota D.E.216-2017 donde Dirección Ejecutiva solicita se incorpore en el Presupuesto Extraordinario 1-2018 recursos para vehículos y para la coinvertión.

**Dirección Ejecutiva**

23 de febrero de 2018
DE-216-2018

26 FEB '18 10:32/AM
INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO
Marcela Castro.

Licda. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente, Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Para su consideración en el Presupuesto Extraordinario, le adjunto copia de los oficios AF-83-2018 y FI-225-2018, correspondientes a los ajustes solicitados por Administrativo Financiero y Financiamiento.

Atentamente,



MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo a.i.



Adjunto: Lo indicado

GF/xzr

C: Subdirección Ejecutiva
Expediente
Consecutivo

**Oficio AF 83-2018 donde Administrativo Financiero solicita
incorporar recursos para adquisición de vehículos**

Administrativo Financiero

16 de febrero de 2018
AF 83-2018MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.iLic. Héctor Díaz Vargas
Gerente**Asunto: Presupuesto Extraordinario 1-2018**

El Departamento Desarrollo Estratégico está actualmente confeccionando el Presupuesto Extraordinario 1-2018, por lo tanto, considero conveniente incorporar en dicho documento el incrementar el disponible en adquisición de equipo de transporte por la suma de 85.0 millones.

Si bien es cierto en el presupuesto ordinario se incorporaron 66.0 millones, dicha cantidad debe ser ampliada tomando en cuenta que inicialmente se iban a adquirir tres unidades, sin embargo, según la recomendación del encargado de flotilla es necesario sustituir este periodo seis vehículos de trabajo, ya que los mismos cumplieron la vida estimada, y los motores de dichos vehículos sobrepasan los 300.000 kilómetros.

Es importante señalar que las unidades que se están proponiendo comprar, es para cumplir el mandato de la Ley de Asociaciones Cooperativas, en el sentido de fomentar, promover y divulgar entre otros el cooperativismo a nivel nacional, siendo herramienta necesaria para los técnicos que se desplazan a los diferentes entes cooperativos en todo el país.

Esta situación está causando que el mantenimiento se incremente exponencialmente y además por una directriz del Gobierno se quiere emigrar a vehículos híbridos y eléctricos.

Atentamente,

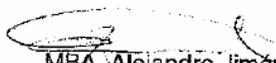
CC: Consecutivo

**Oficio FI 225-2018 donde la Gerencia de Financiamiento solicita la
incorporación de recursos para coinversión****Financiamiento**16 de febrero 2018
FI-225-2018MAG. Gustavo Fernández
Director Ejecutivo a.i

Estimado señor:

Por este medio, le solicito de la manera más atenta, gestionar los trámites correspondientes para asignar 1000 millones de colones los recursos del superávit del periodo 2017, para la coinversión 2018.

Sin más por el momento,


MBA. Alejandro Jiménez Blanco
Gerente a.i

cc. consecutivo.

Documento que verifica que el INFOCOOP está al día con los pagos de la CCSS

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA4627858
Patrono al Día**

Al ser las 10:57 AM del 13/04/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.**

Certificación bloque de legalidad

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y
ÓRGANOS SUJETOS A LA**

**APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La suscrita **Eugenia Bonilla Abarca**, mayor, costarricense, cédula de identidad número **1-506-178**, vecina de **La Unión de tres Ríos**, máster en **Administración de Negocios**, Gerenta de **Desarrollo Estratégico**, designada por el **Máster Gustavo Fernández, Quesada**, Director Ejecutivo ai, como responsable del proceso de formulación del presupuesto extraordinario 1-2018 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda³, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la	X			

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.				
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁴ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	X			Está incluida en el Presupuesto Ordinario 2018
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			Ídem
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción	X			idem

⁴ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Idem

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.				
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Está incluido en el presupuesto ordinario 2018
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población.			X	En el Presupuesto Extraordinario 1-2018 no se incluye aplicación.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁰				
10. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Esta certificación la realizo a las 10 horas del día 13 de abril del año 2018.

Firma: 

Nombre: Msc. Eugenia Bonilla Abarca

Puesto: Gerenta, Departamento de Desarrollo Estratégico

